

Posibilidades de integración en el mundo laboral. El caso de los exliceístas y la marina mercante

(Possibilities of integration in the workplace. The case of former high school students and merchant marine)

González Vega, Susana S.

Universidad Nacional de Mar del Plata. Grupo GESmar.

J.J. Peredo nº 4808 esquina calle 146. 7601 Ciudad de Batán.

Partido del Gral. Pueyrredón. Argentina

petitesoraya@gmail.com

Recep.: 10.11.2009

Acep.: 11.05.2010

BIBLID [1137-439X (2010), 33; 277-286]

El presente trabajo investiga cómo en el marco de las transformaciones ocurridas en Argentina en la década del 90, se crea un reglamento de ingreso en la marina mercante que favorece la inclusión laboral de ex integrantes de la Armada. Se analizan las tensiones en los ámbitos civil y militar, al intentar los ex liceanos el ingreso al mundo laboral.

Palabras Clave: Inclusión laboral. Armada. Reglamento de ingreso. Marina mercante. Exliceanos.

Lan honek honako hau ikertzen du: nola sortu zen, Argentinako 90. hamarkadako aldaketan esparruan, merkataritza-ontzidian sartzeko araudi bat, Itsas armadako kide ohien laneratzea errazten zuena. Tirabira handiak piztu ziren esparru zibilean eta militarrean, militar ohiak lan-munduan sartzen saiatu zirenean, eta horixe aztertzen da.

Giltza-Hitzak: Laneratzea. Itsas armada. Sartzeko araudia. Merkataritza-ontzidia. Militar ohiak.

Ce travail étudie comment s'est créé, dans le contexte des transformations qui se sont produites en Argentine dans les années '90, un règlement d'admission dans la marine marchande qui favorise l'insertion laborale d'ex membres de l'Armée. Il analyse les tensions dans le milieu civil et militaire, quand les ex lycéens tentaient d'entrer dans le monde du travail.

Mots Clés : Insertion laborale. Armée. Règlement d'admission. Marine marchande. Ex lycéens.

BREVE Y NECESARIA INTRODUCCIÓN

Los países con un amplio sector costero, tejen sus historias alrededor del mar, constituyéndose éste en el creador de trabajo, de tradiciones y vehículo de transmisión de culturas, tal es el caso de España.

Pese a la amplitud de su litoral marítimo, Argentina, creció “de espaldas al mar” ya que la importancia de su sector agropecuario determinó que la actividad pesquera como actividad de riesgo, fuera un emprendimiento más bien ejercido por inmigrantes, que ya contaban con experiencia en la actividad, sin que el Estado se preocupara inicialmente en su crecimiento, control o reglamentación. Ejemplo de ello fue que la construcción de puertos en sus orígenes estuvo a cargo de empresarios particulares, hasta que la importancia del proceso agroexportador y la necesidad de contar con lugares adecuados para la salida de la producción determinó que el Estado tomara riendas en el asunto.

Así, no es de extrañar que la educación en las artes de la pesca no fuera un elemento considerado por los gobiernos de cualquier color político, quedando nuevamente, en manos de empresarios particulares la preocupación de crear personal capacitado para afrontar los desafíos de una etapa de crecimiento y modernización que se dio en forma ascendente desde que la Segunda Guerra Mundial orientó la pesca hacia la captura del tiburón para cubrir las necesidades de vitaminas A y D, que requerían los mercados estadounidenses y europeos, impulsando e incrementando las fuerzas productivas y reorientando posteriormente el destino de la producción. Finalmente el Estado se hace cargo del área de educación en la pesca, subordinándola a la fiscalización de la Armada Argentina.

La naval, contaba entre las instituciones el área de educación inspirada en la antigua estructura militar napoleónica, con los liceos, dos de ellos de reciente creación ya que tanto el liceo naval femenino “Dr. Francisco de Gurruchaga” como el liceo naval Militar “Capitán de Fragata Carlos María Moyano” databan de 1980 y 1981 respectivamente. Los alumnos egresaban con el grado de guardiamarina y el título de bachiller. En conversación con dos exliceanos (así se autodenominan) cuentan que en realidad era una opción más a las secundarias que se ofrecían, y que “encima de todo, pagabas” como un colegio privado. Es necesario señalar que en Argentina, luego de los hechos arriba señalados, entre la población en general, existía un rechazo a todo lo que “llevara un uniforme”, recuerda uno de ellos que por el hecho de usar un uniforme “me tocó correr una cuadra”. En cuanto a la educación naval que recibían, era muy teórica, y cargaban los profesores con el sentimiento de estar “castigados” allí, por diferentes motivos “por cabin, por inútil o motivos políticos”, razón por la cual pocos cumplían con sus tareas en forma real, salvo “el chino”, rescatan, quien daba navegación. En realidad reflexiona Julián, “no hubo preocupación por el futuro” aun así los liceanos en su año final debían efectuar prácticas de conducción de buques mayores de la Armada¹. Esta lógica se inserta en la educación

1. Por ejemplo las corbetas ARA *Granville*, *Drummond* y *Parker*, esta fue la última adquirida por la armada y preparada para guerra química y bacteriológica.

en Argentina en general que aún cargaba con la idea de que era posible acceder igualitariamente a la educación universitaria, y donde el título de bachiller era algo así como el ingreso a ese mundo académico, su paralelo en el liceo era la preparación para el acceso a una carrera naval dentro de la oficialidad. Al egresar muchos no optaban por la carrera militar con lo cual el conocimiento adquirido en el área naval quedaba en desuso.

Durante la década del noventa en consonancia con la corriente “neoliberal” que se abatía sobre América y en un nivel más general recorría el mundo, el entrante gobierno de Carlos Saúl Menen, debió hacer frente a una importante crisis económica. Las medidas a tomar tendían a efectuar un recorte en las injerencias del Estado, especialmente en las empresas de servicios, con el argumento de que el sector privado estaba más capacitado para el trabajo. Otra de las cuestiones a afrontar era el reclamo que desde el ámbito castrense se le solicitaba y era la de cerrar el tema del enjuiciamiento por los hechos acontecidos durante la dictadura militar iniciada en el 76.

La intención del presente trabajo es analizar cómo estas cuestiones se entremezclan y relacionan en un caso concreto: el ingreso en el sector pesca de liceanos en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de ingreso a la marina mercante y que favorecía a ex integrantes de la Armada.

1. LA CUESTIÓN MILITAR EN LA DÉCADA DEL NOVENTA

El retorno a la democracia, y la investigación de los sucesos acontecidos durante la anterior dictadura militar, puso al descubierto los hechos aberrantes cometidos y por los cuales la Junta Militar fue juzgada. Al momento de la ascensión al poder del presidente Menen, quien con anterioridad se había opuesto a cualquier tipo de indulto militar, cambió su visión ya que se consideraba necesario llegar a una “pacificación nacional” a fin de poder enfrentar los problemas que aquejaban al país entre ellos, la cuestión militar².

Con las leyes de punto final y los indultos, se concluyó con la revisión del pasado. Restaba ver qué se hacía en cuanto a la necesidad de reestructuración y modernización de las fuerzas armadas a fin de integrarlas en el nuevo proceso mundial y regional.

Por una parte en el ámbito internacional, el fin de la guerra fría, anuló una de las hipótesis de conflicto que tradicionalmente sostenían los militares, junto al retorno masivo a la democracia en los países del Cono Sur, se produjo un cambio en las relaciones entre los países limítrofes. Esto se tradujo en un cambio en las hipótesis de conflictos regionales, ya que la integración en el marco del MERCOSUR creó una extensa “zona de paz”, centrándose en la resolución de conflictos mediante la vía diplomática, y utilizando a las fuerzas militares en acciones humanitarias a nivel internacional.

2. Para un acercamiento completo a la situación militar ver Saín, 1997, p. 14. (remitirse a bibliografía final).

Por otra parte la forma en la cual cada país salido a la democracia determinó las relaciones entre civiles y militares. Mientras que en Chile la salida a la democracia se dio bajo las reglas de Pinochet, en Argentina el proceso sufrió un fin abrupto debido en gran parte a la derrota en la guerra de Malvinas. Por ello, en el país hermano, los militares pudieron prever un fondo destinado a su reestructuración, proveniente de la comercialización del cobre, que apartaba un 10% de los ingresos brutos para la sustentación de las Fuerzas Armadas³. En tanto en Brasil, recién a la fecha se está planteando la posibilidad de investigar los acontecimientos ocurridos bajo la dictadura militar, el traspaso a la democracia se dio en una atmósfera menos negativa hacia los militares.

Con este nuevo escenario el pensamiento que había dominado en las Fuerzas Armadas se transformó en un anacronismo. Para ello era necesario replantear tanto la educación, en el caso que nos interesa naval, como en términos más generales militar, para lo cual hubiera sido necesario un nuevo esfuerzo monetario. Ahora bien, la situación económica en Argentina, en la década del noventa como enunciara anteriormente distaba de ser holgada y la actualización y modernización militar no constituía una impronta en la mente de los políticos, ya que se tenía en claro que el poder militar como forma de presión había dejado de ser importante, estando la democracia plenamente garantizada.

Desde el gobierno del Dr. Alfonsín se fue paulatinamente achicando el presupuesto destinado a gastos militares, como señala Saín en su artículo sobre la reforma militar en Argentina:

El gasto militar pasó de significar en 1983 el 3,47% del PBI y el 21,4% del total de gastos fiscales, hasta alcanzar el 2,12% y el 19,8% respectivamente para el año 1988. Durante la administración de Menem, la reducción fue aún mayor. En el año 1994 el gasto militar llegó apenas al 1,74% del PBI y al 11,4% del total de gastos fiscales, tendencia que se mantuvo hasta fines de 2000, año en el que el gasto militar alcanzó apenas el 1,35% del PBI. Estos datos indican, en suma, una reducción superior al 50% en recursos reales.

En este contexto la labor del gobierno se limitó a un redimensionamiento de la fuerza y un aumento de sus labores de controlador. Dentro del primer punto, la supresión de los dos liceos mencionados determinó, un achicamiento en cuanto a presupuesto, pero la pérdida de la oportunidad de crear un nuevo tipo de marino más inserto en las relaciones con la comunidad.

En cuanto a la segunda, se le otorgó la labor de fiscalizar la actividad de la marina mercante⁴, constituyéndose en el órgano que dependiendo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios

3. Datos extraídos durante el X Corredor de las Ideas (Maldonado, Uruguay, septiembre 2009) enunciados por el Dr. José de la Fuente (Representante de Chile). Panel: El Contexto Latinoamericano actual.

4. Con anterioridad desempeñaba la labor de fiscalización, pero más con este reglamento que se introduce en forma más efectiva y reglamentada.

Públicos dictaba las normas para la administración y formación en capacitación del personal de la marina mercante. El reglamento que fue aprobado bajo la presidencia del Dr. Menen establecía las condiciones de ingreso y ascenso dentro de la marina mercante y creó una oportunidad para quienes por algún motivo particular se hubieran alejado de la Armada Argentina.

2. POLÍTICA PESQUERA

En consonancia con la política privatizadora de los noventa la política pesquera tendió a una mayor concentración en menor cantidad de manos del poder privado. Se instauró un cupo de pesca, que se otorgaba a determinados armadores y se eliminó la flota en poder del Estado, se creó la oportunidad de optar por la bandera bajo la cual servir, lo que permitió una flexibilización laboral encubierta⁵, pero además contribuyó a que ingresaran al país barcos de diversos países con lo cual se aumentó significativamente la captura⁶, se invirtió el porcentaje de personal embarcado que debía efectivamente contratarse. La distribución de los cupos de captura generó una auténtica red de corrupción ligada a la oportunidad de su obtención. Pese a la existencia del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) cuya labor es asesorar a la autoridad de aplicación sobre el manejo sostenible de los recursos naturales no existe una política pesquera integrada que apunte no sólo a apoyar el crecimiento del sector en cuanto a sus posibilidades materiales sino también que forme en las artes de la pesca con conciencia de protección del recurso.

Hoy en día uno de los puntos de debate sigue siendo la cuota de captura, que consta en el artículo 27 del Régimen Federal de Pesca que se reformaría. En tanto se dio un paso adelante en el tema de la “bandera de conveniencia”⁷ quedando esta política sin efecto y volviendo al antiguo régimen de la bandera nacional.

2.1. El mundo laboral del sector de la pesca en la marina mercante

Cuando se habla de la marina mercante debemos establecer tres divisiones, ya que de acuerdo a qué se dedica, es la habilitación y habilidad correspondiente, ésta se encuentra dividida en tres ramas: ultramar, fluvial y pesca.

5. Dado que si el marinero trabajaba en un barco cuya bandera fuera por ejemplo Liberia, se acogía a la legislación laboral de dicho país, en consecuencia cualquier pleito o cuestión debía ser elevada ante los tribunales del mencionado lugar.

6. Ello redundó en la caída del caladero, entre 1997 y 2001, especialmente de la especie *Merluccius hubbsi*.

7. El decreto 1.772, de 1991 permitió a los armadores argentinos (los propietarios de los barcos) registrar sus flotas en países con legislaciones marítimas mucho más flexibles que la local, como Liberia o Panamá. En esos años, los empresarios hicieron uso del mencionado decreto y de los 150 barcos que conformaban la marina mercante en 1990, hoy quedan unos 70 y tan sólo 10 de ellos lucen la bandera argentina.

A los efectos de nuestro interés, el ingreso en el mundo laboral portuario, se dio en primera instancia por las relaciones familiares, es decir enseñando el oficio de padres a hijos. Con el auge de la pesca y los buenos ingresos, muchas personas optaron por el ingreso en la actividad pesquera. Para ello se debe tener una libreta de embarque y ser marinero.

La capacitación en las artes de pesca tiene su historia en Argentina, más específicamente en la ciudad de Mar del Plata. Para efectuar un breve recorrido de ésta acudí al testimonio de uno de sus docentes: el Sr. Miguel Ángel Petrelli.

2.1.1. La escuela de pesca

La escuela de pesca nació como una iniciativa del sector privado, de los empresarios que ante la expansión de la actividad, se plantean la necesidad de contar con personal capacitado, surge así en 1962 la Escuela de Pesca Capitán Luis Piedra Buena, luego bajo la dirección de la provincia de Buenos Aires. Quienes la dirigen tienen mucha práctica, pero ninguna teoría, son en su mayoría extranjeros, belgas, japoneses y en menor medida españoles⁸.

Funciona en distintos establecimiento en turno de noche y sus alumnos acuden luego de la labor embarcados, hablamos de marineros que ya conocen sus oficios, pero se enfrentan a los cambios en las patentes de navegación. Concurren en varias ocasiones con sus hijos, como recuerda el entrevistado,

Pedro Loye iba con el hijo, que le ayudaba a leer y escribir, en tanto un japonés 'Socawua' no sabía castellano y en casa le preparábamos los textos y le explicábamos (su madre es china).

Se les aporta conocimientos en navegación y radiotelefonía. Un detalle que señala M. Ángel en cuanto a las patentes y las calidades navales de quien dirige es que aquí el sistema es similar al nórdico o el anglosajón, porque uno sólo dirige tanto el aspecto operativo del barco como la pesca, difiriendo del español donde dos son las personas a cargo.

Bajo el gobierno de Onganía (militar) (68-69) pasa de la Provincia a Nación quedando subordinada a la Escuela Fluvial y Náutica, con la fiscalización de la Armada. Paulatinamente se abandona la impronta del trabajo práctico, se aumenta la teoría, dado que ingresan profesores del área militar, y "¿quién le iba a cuestionar algo a un militar?", marcando un distanciamiento de las artes pesqueras.

En el marco de convenios con el Gobierno de Japón, en el 83⁹ se le aporta un nuevo edificio equipado, y un barco escuela. Finalmente queda a cargo de la Armada vencido el plazo de ayuda de Japón, dependiendo del presupuesto de la misma.

8. Todo este apartado está basado en la entrevista efectuada al Sr. Petrelli, el día 29/10/2009 junto al Sr. Julián O. y el Sr. Gabriel Zibecchi.

9. Las fechas son aproximadas, dependiendo de la memoria del entrevistado.

Finalmente, quien rescata la escuela para su actividad específica, es el Capitán Martini, quien le da un nuevo giro al significado de las “artes de pesca”, integrando nuevamente los conocimientos específicos del área. Como apunta el profesor, en la actualidad se pesca con más redes, porque esto hace que si una se rompe, se pueda utilizar otra. Esta situación se dio porque los marineros en el último tiempo no sabían utilizar una aguja, entonces ante situaciones como la rotura de una red, no podían continuar con la pesca, o al quedarse sin GPS no sabían navegar.

Para acceder a las distintas patentes se deben rendir exámenes en la Escuela de Náutica. En Mar del Plata los cursos son impartidos por la Escuela de Pesca, que es quien otorga los títulos habilitantes, bajo la supervisión de la Prefectura Naval.

De acuerdo al REFOCAPEMM se otorga el título de Piloto de Pesca a:

1. A los egresados del curso de Pilotos de Pesca o equivalentes, de la escuela de formación correspondiente.
2. A los Patrones de Pesca Costera que reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Acreditar dos años de embarco, en empleos correspondientes al máximo de cargo de Patrón de Pesca Costera.
 - b) Aprobar los cursos y/o exámenes de capacitación correspondientes.
3. A los Pilotos de Ultramar que aprueben los cursos y/o exámenes de capacitación correspondientes.
4. A los Oficiales Fluviales que reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Computar dos años de embarco en el máximo de cargo de Oficial Fluvial.
 - b) Aprobar los cursos y/o exámenes de capacitación correspondientes.
5. A los oficiales retirados o exoficiales de baja de la Armada Argentina, del Cuerpo Comando, Escalafón Naval, Orientación Superficie o Submarinos con el grado de Guardiamarina o Superior, que aprueben los exámenes y/o cursos correspondientes.
6. A los oficiales retirados o exoficiales de baja de la Prefectura Naval Argentina, del Cuerpo General, Escalafón General, Orientación Navegación, con el grado de Oficial Auxiliar o Superior que aprueben los exámenes y/o cursos correspondientes y acrediten un año de embarco en unidades afectadas a navegación marítima.
7. A los egresados de Escuelas de Nivel Secundario con formación afín que aprueben los exámenes, cursos y prácticas que en cada caso se determine¹⁰.

10. Tomado de REFOCAPEMM, Decreto 572/94.

3. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY: LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS LICEANOS

Con esta ventana abierta a una inserción laboral en la actividad pesquera, se esperaría que una cantidad de personas que se encontraban sin trabajo, logran exitosamente insertarse en la sociedad. Sin embargo, el REFOCAPEMM, no fue un instrumento cuya difusión fuera masiva.

A la fecha, dentro del grupo de egresados de liceos navales sólo dos han utilizado esta posibilidad, el primero y a quien efectúe la entrevista, se enteró de ella porque ya estaba trabajando en la pesca y merced a un amigo que le comentó sobre el reglamento y el segundo a instancias del primero. Ambos viven en la ciudad de Mar del Plata.

La entrevista a Julián transcurre en el café de otro exliceano, y por casualidad allí llegan también “El Cabezón”, quien fue el segundo liceano que ingresó en la marina mercante junto al Profesor Petrelli. Como dice Julián “las casualidades no existen”.

Lo primero a señalar es que entre quienes fueron egresados de Liceo Naval Capitán Moyano hay una camaradería especial, que trasciende las promociones. Llego junto a G. Zibecchi, que me pone en contacto con Julián y su compañero y es un año menor, pese a lo cual no se aprecian diferencias en su trato.

Le solicito a mi entrevistado que me relate su experiencia. Mi primera inquietud fue cuál era el motivo por el cual decidió intentar esta vía, a lo cual me contó que pese a que estaba ya navegando, el aspecto económico fue el que lo motivó. Lo primero que surge como resultado de la misma es que el Estado no instrumentó una política donde la Armada se abriera hacia la comunidad, no hay una articulación entre los diferentes niveles de la marina mercante en cuanto a los saberes requeridos. En cuanto a esto, los Oficiales de Ultramar pueden desempeñarse en la pesca, pero carecen de conocimientos específicos de la actividad, ocupan puestos de trabajo para lo cual no están capacitados.

Con la información suministrada por su amigo, comenzó por dirigirse a la Armada a fin de acceder los beneficios que la ley le otorgaba.

Ante su sorpresa, nadie había nunca iniciado este trámite, razón por la cual lo primero que le dijeron era que eso no se podía hacer. En lo único en lo que se le allana el camino a un guardiamarina, que es con el cargo que salen del liceo es en que se les otorga el certificado de aptitud naval, y son eximidos del examen de ingreso a Escuela Náutica. Debiendo luego efectuar los exámenes y cursos correspondientes al nivel al cual aspiran acceder.

Le cupo entonces el dudoso honor de abrir camino en la burocracia naval, que no dista mucho del resto, enfrentando a funcionarios administrativos que estaban ahí debido a una personalización del poder, que les otorgaba un

puesto donde en teoría no molestaban. La otra dilación estuvo dada por el personal que dirigía la Escuela de Pesca, quien planteaba “qué les digo a los otros alumnos que son todos marineros”, resistiéndose durante un año a permitirle su ingreso al curso.

Así las cosas estuvieron un año hasta que consiguió “los benditos papeles”. También cabe agregar que con el cierre de los liceos, la documentación respectiva se encontraba, valga la “paradoja navegando”. No se sabía donde estaban los registros.

Le pregunté sobre el trato dentro de la Escuela de Pesca, a lo que me contestó que fue siempre igualitario, entre los compañeros. Pero aquí cabe la aclaración de que el entrevistado ya pertenecía por tradición familiar al ambiente de la pesca, razón por la cual ya tenía un conocimiento de quiénes constituían su mundo relacional.

En contraposición a lo esperado, de que en la Armada se le ayudara en su camino a un nuevo trabajo, se encontró con la ya, mencionada dilación. Es que en realidad no era integrante del mundo naval, por lo cual no estaba en conocimiento de los códigos necesarios para manejarse en ese mundo, que le había otorgado un grado, pero que al no ser utilizado (son parte de la reserva, la cual nunca ha sido convocada para trabajar en ningún aspecto) quedó de hecho obsoleto. En cuanto a su amigo, al cual alentó a efectuar el mismo recorrido, este tuvo la suerte de encontrar a un excompañero que había ascendido en la carrera militar, y su trámite se solucionó en forma expeditiva, así como también el ingreso en la Escuela de Pesca donde ya era el segundo caso.

El tercero en intentarlo, ya totalmente fuera de la órbita tanto naval como de la pesca, fue Gabriel, quien halló aún más inconvenientes que Julián, ya que ni siquiera a quienes acudió se ponían de acuerdo sobre el órgano a quien debía ir para obtener la documentación pertinente. Vale decir, que en esta personalización del poder, la aplicación de la ley depende del funcionario de turno. Hoy en día Julián ya es piloto de Pesca, desempeñándose con éxito en su actividad, pese a los altibajos en las políticas del Estado argentino.

4. CONCLUSIONES

Como todo trabajo que utiliza para su ejecución entrevistas, depara sorpresas y se hace necesario una reentrevista y reelaboración de conceptos.

En este caso al tratarse de una entrevista que inicialmente fue individual y terminó siendo grupal, pude apreciar un sentimiento que era constante en todos los entrevistados y era la sensación de que luchaban por la educación en “las artes de pesca”, por una tradición marina, en la cual se encontraban solos, sin políticas que articularan los distintos saberes, y enfrentados a la indiferencia del órgano rector, en este caso la Armada, hecho observable en los sueldos docentes que al depender de la Escuela de Pesca de la Armada y ésta

de un presupuesto que paulatinamente disminuye, no se encuentran actualizados, estando en desventaja ante mismos niveles de Provincia.

Otro aspecto a destacar fue que contrariamente a lo esperado, desde el lado de los compañeros de la Escuela de Pesca, no hubo ninguna discriminación, no así desde quienes la dirigían y desde los organismos de la Armada.

Igualmente llamativo constituye el hecho de los lazos que perduran entre los exintegrantes del liceo, que les sirve a su vez para integrar y ayudar a los compañeros en su inserción a un nuevo mundo laboral.

¿Cuál es la motivación de trabajar en el mar? Como muy bien señalan los entrevistados, la primera es monetaria, pero como también dijo el profesor, el espíritu de aventura “y seguramente algún antepasado fue marino” ya que el trabajo en el mar es un oficio peligroso, pero con muchos amigos, como pude apreciar, donde se cruzan e integran múltiples nacionalidades y formas de ser, entre ellas la de dos exliceanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BASUALDO, E. *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera. (1976-2001)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2002; pp. 29-101.
- CAÑETE, Victoria. “Las políticas públicas hacia el sector pesquero en la República Argentina entre 1977-2007”. En: *Revista de Estudios marítimos y sociales*. Mar del Plata. Argentina: Ed. GESmar. Año 1, nº 1, noviembre de 2009; pp. 131/135.
- FERRER, Aldo. *Crisis y Alternativas de la política económica Argentina*. Buenos Aires. Ed. FCE. 1977.
- MATEO, José. “Sembrando anzuelos para tiburones. Las demandas vitamínicas de la II Guerra Mundial y el desarrollo de la pesca comercial marítima en Argentina (1943-1952)”. En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. E. Ravignani*, nº 29. Buenos Aires, 2006; pp. 119-150.
- Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante. Buenos Aires: Decreto 572/94. Argentina.
- SAÍN, Marcelo. “Vaivenes y eficacia de la política militar del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995)”. En: *Revista FASOC*, año 12, nº 12, abril-junio 1997 (s/l).
- . “Las Fuerzas Armadas en la Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis”. En: *Security and Defense Studies Review*, vol. 2, Winter, 2002-2003 (s/l).